7 (siete)

INFORME JURÍDICO DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2023.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC Nº 106/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER ID 409030. **CEO Nº 934/2022, DAJ Nº 7687/2022. DAJ Nº 06/2023.**

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de sobres** que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 06 de diciembre del 2022. En dicha Acta se dejaron constancias, cuyo análisis y respuestas hacen referencia a cuestiones del sector técnico correspondiente.

- **Acta de Subasta a la Baja Electrónica** de fecha 05/12/2022.

- **Memorándum CEO Nº 934/2022** del 13 de diciembre del corriente, en virtud del cual la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas remitió copia de AUTORIZACION DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA, a través del cual, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Res MOPC Nº 3084/22, solicitan asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes en el marco del llamado de la referencia:

1. DATA SYSTEMS S.A.
2. PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
3. PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
4. ROBERTO LOPEZ MONTIEL
5. OFFICE COMPU S.A.

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

➢ INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Se indica que se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución** del PBC:

> *1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.*
> *3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el **monto máximo total de la oferta**; (...)*
>
> ***Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **150.***

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Claudio Ganete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

Abg. Fátima ... Jefa ... Pre-Contractual ... MOPC

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.87

SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas*: 5.*

Con relación a las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas, se informa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos de *monto y vigencia* solicitados en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN del PBC y el SICP del presente llamado, conforme se observa en el INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA que se adjunta y forma parte de este Informe Jurídico (dos páginas).

➢ **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES:**

SOLICITUD DE DOCUMENTOS, RESPUESTA DE LOS OFERENTES Y ANALISIS DE DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Como resultado de la verificación de los documentos que componen las ofertas se constató la falta de presentación de la siguiente documentación formal requerida en los ***Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*** del PBC, conforme se detalla a continuación:

ROBERTO LOPEZ MONTIEL (OLIVIA COMERCIAL):

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas hace envío de copia del expediente MEU Nº 60384/2022, por medio del cual el oferente ROBERTO LOPEZ M. (OLIVA COMERCIAL) presenta el documento de PATENTE COMERCIAL correspondiente al segundo semestre del año 2022, a nombre del contribuyente Roberto López Montiel.

De la misma forma, la Coordinación del Comité hace envío de copia del expediente MEU Nº 60195/2022, por medio del cual el representante legal de la empresa PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. presenta el documento de FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS correspondiente a la misma.

Del análisis de los documentos presentados, se concluye que los mismos cumplen con lo requerido por el PBC.

ANALISIS DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Con respecto a los demás documentos legales y las demás ofertas presentadas, se concluye que las ofertas **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en la sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC*, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta a este Informe Jurídico (una página).

Abg. Fátima A. Díaz C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Jurídico
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

➢ **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A), B), M) Y N) DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se evaluó a los oferentes que, a fin de constatar si se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

En ese sentido, se procedió a consultar en la base de datos del SINARH, respecto las personas que integran las firmas participantes, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatándose que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Se señala además que, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, la situación jurídica de los oferentes y las personas físicas en el Registro de Inhabilitados del SICP, y de dicha verificación resultó que ninguno se encuentra inhabilitado por la DNCP.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente Informe.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la sección DATOS DE LA LICITACION y la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. *Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación* del PBC, esta Dirección recomienda **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas **CUMPLEN** con los criterios jurídicos, de conformidad a las disposiciones del PBC, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

Abg. Fátima N. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Blas Gonzalez Candia
Director
Dirección Asuntos Juridicos
MOPC

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

REF: LLAMADO MOPC Nº 106/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER ID 409030.

Se verificó las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

DDL Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: ***DDL Garantías: instrumentación plazos y ejecución.***	*El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:150 días. (...) la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.* *2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el* ***monto máximo*** *del llamado; si la adjudicación fuese por* ***lote*** *o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.* *SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5.*
Forma de Adjudicación:	*Por Lote.*

1. **OFERENTE: OFFICE COMPU S.A.** (LOTES 2 y 3)
REPRESENTANTE LEGAL: BELINDA CASTILLO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	05/12/2022	150	04/05/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Máximo	100.000.000		TOMADOR: OFFICE COMPU S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACEYRETA S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508006883	Gs 10.000.000	02/12/2022	29/06/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. **OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** (LOTE 4)
REPRESENTANTE: HUGO GIMENEZ AGUIAR

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	05/12/2022	150	04/05/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Máximo	200.000.000		TOMADOR: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Empresa Aseguradora	LA CONDOLIDADA S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508055443-000	Gs 15.000.000	02/12/2022	10/06/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

3. **OFERENTE: ROBERTO LOPEZ MONTIEL** (LOTES 1, 2, 3, 4 y 5)

González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. Fátima A. Báez O.
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

3 (tres)

INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

REPRESENTANTE: ROBERTO LOPEZ MONTIEL

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	05/12/2022	150	04/05/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Máximo	985.000.000		TOMADOR: ROBERTO LOPEZ MONTIEL
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508020101	Gs 50.000.000	02/12/2022	02/06/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

4. **OFERENTE: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** (LOTES 1, 2, 3, 4 y 5)
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MARCELO AGUERO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	05/12/2022	150	04/05/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Máximo	985.000.000		TOMADOR: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Empresa Aseguradora	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508020456	Gs 49.250.000	02/12/2022	05/05/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

5. **OFERENTE: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** (LOTES 1, 2, 3 y 5)
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR D. GODOY FIGUEREDO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	05/12/2022	150	04/05/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Máximo	785.000.000		TOMADOR: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Empresa Aseguradora	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508020453	Gs 60.000.000	02/12/2022	02/06/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abg. Blas Gonzalez Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 106/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER ID 409030.	ROBERTO LOPEZ MONTIEL. SIPE N° 1726359	OFFICE COMPU S.A. SIPE N° 1726359
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación		
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE. Pag. 1 -2. Precio: 3-4. Firma: Roberto L. Montiel	CUMPLE. Pag. 1-2. Precio 3-6. Firma: Belinda Castillo
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE. Pag. 11-20	CUMPLE. Pag. 12-13
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE. Pag. 10. Constancia de no estar inscripto N° 55417/22	CUMPLE. Pag. 25. N° 363420
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE. Pag. 9	CUMPLE. Pag. 7
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE. Pag. 9. CCT 4270145273119 Control 988508F9	CUMPLE. Pag. 22. CCT 4270144663975 Control 910C08E2
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE. MEU N° 60384/22	CUMPLE. Pag. 26
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE. SIPE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE. SIPE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE. SIPE. E.P. 39 Modif de estatuos
Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	NO APLICA	CUMPLE. SIPE y Pag. 20
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE. SIPE E.P. 39 Art. 12 uso de firma del Pdte. Pag. 9 Acta 29 le designan Pdte.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.		
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615		

Ing. Luis Gonzalez Candia
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

Monica Garcia
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Lic. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Contractual
MOPC

2 (dos)

LLAMADO MOPC Nº 106/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER ID 409030.	DATA SYSTEMS S.A. SIPE Nº 1726269	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. SIPE Nº 1726363	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. SIPE Nº 1726343
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación			
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE. Pag. 3-4. Precio: 5-6. Firma: Hugo Gimenez Aguiar	CUMPLE. Pag. 1-2. Precio: 5. Firma: Juan Marcelo Agüero	CUMPLE. Pag. 1-2. Precio: 3. Firma: Cesar Godoy Figueredo
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE. Pag. 7-10	CUMPLE. Pag. 6-10	CUMPLE. Pag. 6-10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE. SIPE. Nº 361917	CUMPLE. SIPE. Nº 362060	CUMPLE. SIPE. Nº 362835
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE. Pag. 21-22	CUMPLE. MEU Nº 60195/22	CUMPLE. Pag. 15
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE. SIPE. CCT 4270145541873 Control 99B30944	CUMPLE. SIPE. CCT 4270145567490 Control 972E08C5	CUMPLE. Pag. 20. CCT 4270146069132 Control 9A8F0916
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE. SIPE	CUMPLE. SIPE	CUMPLE. SIPE.
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE. SIPE. E.P. 50 Transformacion de estatutos	CUMPLE. SIPE. E.P. 7 Cesión de cuotas sociales	CUMPLE. SIPE. E.P. 137 Constitución
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE. Pag. 14 y SIPE	CUMPLE. SIPE	CUMPLE. SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE. SIPE. Poder Especial E.P. 318	CUMPLE. SIPE. E.P. 7 Cláusula 7ma: Juan M. Agüero tiene el uso de firma y representacion legal	CUMPLE. SIPE. E.P. 137 Art. 15 el Pdte tiene el uso de firma. Pag. 19 Acta 20/5/22 es Pdte.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Abg. Blas González Candia
Director Asuntos Jurídicos
MOPC

Monika Perrin
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

Abg. Fabio A. Páez C.
Jefe
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

1 (uno)